A la Búsqueda del *Mons Marianus*: Hipótesis y Datos Acerca de la Ubicación del Distrito Minero Imperial

Diego Romero Vera[1]

Resumen: En el sur de *Hispania* se localizó uno de los distritos mineros de propiedad imperial más importantes del occidente romano. Dichas minas pertenecieron al rico hispano Sexto Mario y fueron confiscadas por Tiberio. A pesar de su importancia, no se sabe exactamente dónde estuvieron emplazadas estas minas. En este trabajo analizamos las diferentes teorías existentes sobre la ubicación del *Mons Marianus* y las fuentes literarias, epigráficas y toponímicas de época romana que lo mencionan.

Palabras clave: *Mons Marianus*, *patrimonium Caesaris*, Sexto Mario, *Hispania*, minería.

Abstract: One of the most important Imperial mining districts in the Roman West, *Mons Marianus*, was situated in southern *Hispania*. Its mines belonged to the rich Hispanic citizen Sextus Marius and they were seized by Tiberius. Despite their importance, it is not known yet where actually these mines were located. In this paper we analyze the different theories about the location of the *Mons Marianus* and the literary, epigraphical and toponymical sources from Roman times that mention it.

Keywords: *Mons Marianus*, *patrimonium Caesaris*, Sextus Marius, *Hispania*, mining.

1. Introducción

Sierra Morena, una cordillera situada en el sur de la península ibérica, se extiende de este a oeste a lo largo de 450 km separando la Meseta Central de la depresión del Guadalquivir (Fig. 1). El área de nuestro estudio fue una de las zonas mineras de la península ibérica más intensamente explotadas en época romana junto con la Franja Pirítica del Suroeste, la Zona Aurífera del Noroeste, así como Sierra Almagrera y la Sierra de Cartagena.[2] A inicios del Imperio, Augusto fijó las fronteras administrativas de esta área. La gran mayoría de Sierra Morena fue incluida en la Bética, no obstante, el distrito minero de Sierra Morena oriental, conocido como *Saltus Castulonensis*, fue asignado a la Hispania Citerior.

Este territorio agreste y árido no era idóneo para la agricultura, sin embargo, poseía una proverbial riqueza mineral. Además, posibilitaba otros aprovechamientos económicos

[1] Este trabajo ha sido realizado en el marco del ERC project PATRIMONIVM Geography and Economy of the Imperial Properties in the Roman World (ERC-StG 716375).

[2] C. Domergue (2010) 114-115.

propios de regiones montañosas, como la ganadería y la silvicultura.[3] Debido a su importancia económica, la región fue dotada de una sólida red viaria. Calzadas, tales como las que ponían en contacto *Corduba-Metellinum* y *Corduba-Sisapo,* atravesaban el *Mons Marianus* y servían para encauzar los minerales hasta el puerto del *Baetis.*[4] Del intenso aprovechamiento minero al que esta área fue sometida en época romana dan buena cuenta una gran cantidad de vestigios arqueológicos, en especial, herramientas, asentamientos y demás infraestructura relacionada con esta actividad económica (instalaciones metalúrgicas, lavaderos), además de las minas propiamente dichas.[5]

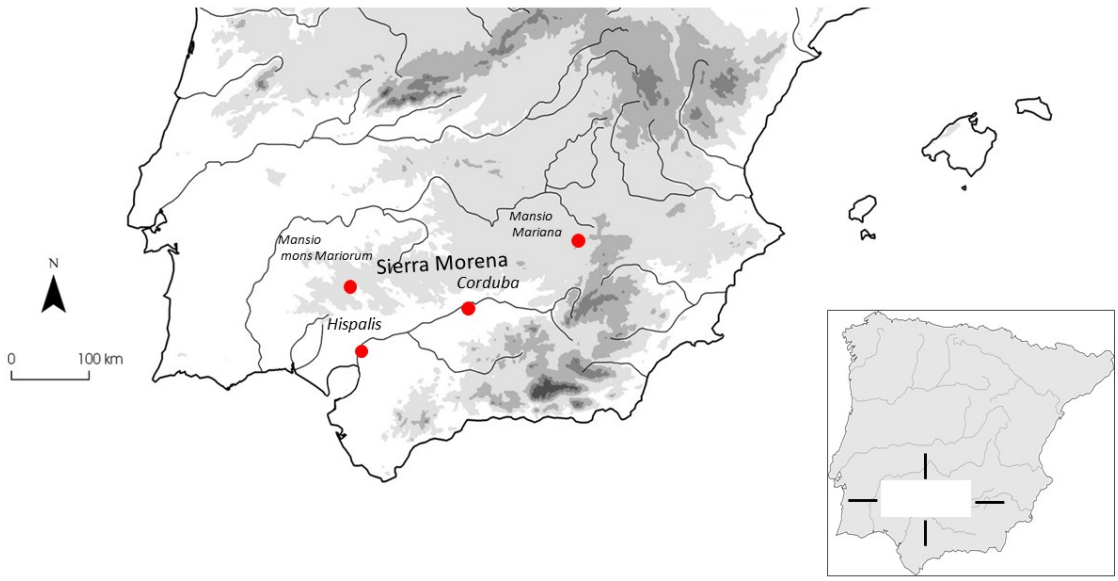

Fig. 1 - Mapa con la situación de los topónimos citados en el texto (elaboración propia)

Parece evidente que su actual denominación procede de *Mons Marianus*, el nombre con el que se conoció este accidente geográfico en la Antigüedad.[6] A su vez, este orónimo parece derivar del antropónimo latino *Sextus Marius*.[7] Un pasaje de Tácito nos permite conocer el modo en que las minas de este personaje pasaron a ser propiedad imperial:

> *Después de estos, Sexto Mario, el más rico de las Hispanias, es acusado de cometer incesto con su hija y arrojado desde la roca Tarpeya; y para que no quedase duda de que la magnitud de su riqueza le había perdido, Tiberio reservó para sí mismo sus minas de cobre y oro, aunque hubiesen sido confiscadas.*[8]

[3] J.F. Rodríguez Neila (2019) 204-232.

[4] P. Sillières (1990) 453-500; Melchor (1993) 63-89; A. Monterroso y M. Gasparini (2016) 175-188.

[5] C. Domergue (1987) 86-180; J. García Romero (2002) 106-115; F. Penco (2011) 167-205.

[6] Ptolomeo (*Geog.* 2, 4, 15) designa con ese nombre, *oros marianon,* a la actual Sierra Morena.

[7] *Vid*. entre otros, C. Fernández Ochoa *et alii* (2002) 31; L.A. Curchin (2010) 18.

[8] Traducción de G. Chic (1991) 11. Tac. *Ann*. 6, 19, 1: *Post quos Sex. Marius Hispaniarum ditissimus defertur incestasse filiam et saxo Tarpeio deicitur. Ac ne dubium haberetur magnitudinem pecuniae malo vertisse, aurarias*

En la actualidad, los investigadores emplean dicho topónimo para aludir, indistintamente, a dos realidades geográficas de carácter histórico. Por un lado, al sistema montañoso que conocemos actualmente como Sierra Morena.[9] Y, por otro, al distrito minero (o mina) que perteneció a Sexto Mario y fue confiscado por Tiberio, pasando a formar parte del *patrimonium Caesaris*.[10] Por tanto, se trata de un término ciertamente ambiguo.

2. Las hipótesis sobre su emplazamiento

La localización del distrito minero de titularidad imperial conocido como *Mons Marianus* supone una cuestión compleja.[11] Tanto es así, que no existe consenso entre los estudiosos sobre este asunto.[12] La ubicación geográfica de este espacio de singular importancia económica no ha sido resuelta debido a que no existen datos concluyentes sobre este particular, más allá de su relativa cercanía a la capital de la Bética y de su vinculación con Sierra Morena (*vid. infra*). Con todo, existen ciertas tentativas y aproximaciones al respecto. Así pues, se ha planteado que toda la cadena montañosa de Sierra Morena constituyera un único distrito minero.[13] Otros autores se decantan por ubicar las minas del *Hispaniarum ditissimus*[14] en el paraje de Cerro Muriano, un área minera cercana a Córdoba (16 km) rica en cobre, cuyo topónimo, efectivamente, parece guardar relación con Sexto Mario.[15] Asimismo, el objeto de nuestro estudio ha sido emplazado en los territorios montañosos al norte del *Conventus Cordubensis*, una zona especialmente rica en yacimientos de plata, cobre y plomo.[16] Por último, ciertos estudiosos defienden que las *metalla Marii* no solo abarcarían los filones de la sierra cordobesa, sino que, además, se extenderían por otras áreas de Sierra Morena, llegando incluso a alcanzar algunas zonas mineras de las actuales provincias de Badajoz, Ciudad Real, Córdoba y Sevilla.[17]

3. La documentación sobre el *Mons Marianus*

En las próximas líneas analizaremos las distintas fuentes que mencionan al *Mons Marianus*, la mayor parte de ellas se encuadran cronológicamente en los siglos I y II d.C., es decir, en plena

---

<aerarias>que eius, quamquam publicarentur, sibimet Tiberius seposuit. Otros pasajes de fuentes literarias que mencionan a Sexto Mario son: TAC. *Ann.* 4, 36, 1 y CASS. DIO 58, 22, 1–4.

[9] Entre otros: M.L. Sánchez León (1978) 64 y 144; J.M. Blázquez (1978) 362; E. Champlin (2015) 278; Rodríguez Neila (2019) 195.

[10] Entre otros: M. Hirt (2010) 77; E. Melchor (2006) 255; A. Ruiz Gutiérrez (2013) 102.

[11] C. Domergue (1990) 77.

[12] En este sentido, recogemos las opiniones tanto de los especialistas en minería como de los autores que han estudiado la configuración económica y geográfica del *Mons Marianus*.

[13] J.M. Blázquez (1982) p. 433; R.C. Knapp (1983) p. 39 y ss.

[14] TAC. *Ann.* 6, 19, 1.

[15] O. Davies (1935) 35-39; G. Chic (1991) 11; A. Ventura (1999) 71; R. Hernando Luna y J.L. Hernando Fernández (1998) 145-147; F. Penco (2011) 167-205.

[16] C. Domergue (1990) 378; E. Champlin (2015) 278; L. Arboledas *et alii* (2017) 879; J.F. Rodríguez Neila (2017) 375; J.F. Rodríguez Neila (2019) 216.

[17] J. García Romero (2002) 77 y 373; E. Melchor (2006) 255; R. Etienne (2006) 495-497.

época altoimperial. No obstante, la documentación expuesta cubre el arco temporal que va desde época de Tiberio al siglo IV d.C.[18]

3.1 Fuentes epigráficas

El principal documento epigráfico sobre esta propiedad imperial es un pedestal de estatua procedente de *Hispalis* (actual Sevilla) dedicado a *T. Flavius Polychrysus*, procurador del *Mons Marianus*.[19] Este liberto imperial era la persona que encabezaba la gestión del distrito minero imperial en calidad de *procurator metallorum*.[20] La inscripción fue dedicada por los *confectores aeris*, artesanos del bronce y del cobre, cuya actividad e intereses implicarían un trato directo con el procurador imperial.[21] El hecho de que esta estatua fuera alzada en *Hispalis*, importante ciudad portuaria que canalizaba los recursos mineros que bajaban por el *Baetis*, podría llevarnos a pensar que la sede del *procurator* encargado del *Mons Marianus* radicaría en dicha colonia. No obstante, la cercanía de *Corduba* (actual Córdoba) al núcleo del distrito minero y la infraestructura de *caput provinciae* que ofrecía (con sus archivos y personal subalterno) posicionan a *Corduba* como la mejor opción para este cometido.[22] Por otra parte, todo apunta a que el mineral procedente del *Mons Marianus* era trasladado por vía marítima desde la Bética a Roma, donde otro procurador se encargaba de sus recepción; como evidencia la inscripción hallada en Ostia dedicada por el liberto imperial *Dorotheus*, *procurator massae Marianae*.[23]

El segundo testimonio epigráfico que menciona directamente al *Mons Marianus* es el epitafio de *Vegetus*.[24] Podemos inferir a través de su *titulus sepulcralis* que *Vegetus* fue un individuo de estatuto peregrino que se desplazó desde su localidad de origen, *Conimbriga*, hasta el *Mons Marianus* y que allí le sorprendió la muerte a los 18 años. Sus padres se hicieron cargo de trasladar los restos mortales y darles sepulturas en su tierra.[25] Es tentador pensar que *Vegetus* formaría parte del contingente de mineros que emigraron hasta los yacimientos del sur de la península ibérica.[26] Siguiendo con este razonamiento, habría trabajado y muerto en el coto minero imperial. No obstante, también podría haber fallecido cuando se desplazaba por esa región y, por tanto, no haber tenido relación alguna con las minas.

Para cerrar este apartado debemos hablar de una serie de inscripciones relacionadas de forma más indirecta con nuestro tema de estudio. Nos estamos refiriendo, por una parte, al

---

[18] En concreto, el pasaje de Tácito recoge noticias que se retrotraen al año 33 d.C. (año en que fue ajusticiado Sexto Mario), por otra parte, el Anónimo de Rávena fue realizado en el siglo VII a partir de documentación de siglos anteriores (siglo III o siglo IV d.C). En el siglo III d.C. parece que fue redactado el Itinerario de Antonino y el Pasionario Hispánico pertenece al siglo IV d.C.

[19] *CIL* II, 1179 = *ILS* 1591 = *CILA* II, 25: *T(ito) Flavio Aug(usti) / lib(erto) Polychryso / proc(uratori) montis / Mariani prae/stantissumo / confectores aeris*

[20] M. Hirt (2010) 107-148.

[21] J.M. Santero (1978) 126; A. Alonso *et alii* (2007) 535. Sobre otras interpretaciones acerca de la función y actividades de estos *confectores vid*. H. Gimeno (1988) 19-20.

[22] E. Champlin (2015) 278, nota 8; J.F. Rodríguez Neila (2019) 202.

[23] *CIL* XIV, 52: *Silvano / sanc(to) sac(rum) / Dorothe/ us Aug(usti) / lib(ertus) proc(urator) / massae / Marian(ae) / s(ignum?) d(onum) d(edit)*

[24] J. Alarcão y R. Etienne (1976) n. 32: *Vegeto Aviti f(ilio) / an(norum) XVIII defuncto / Monte Mariano / o(ssis) t(ranslatis) Avitus Arconis f(ilius) / et Rufina Rufi f(ilia) / parentes f(aciendum) c(uraverunt) s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*

[25] A. Ruiz Gutiérrez (2013) 102-103.

[26] C. Domergue (1990) 335-346; J. García Romero (2002) 440-445.

epitafio de *Corinthius*, esclavo de Sexto Mario, que falleció en *Corduba* a los veinte años.[27] Su procedencia es importante, ya que constituye otro vínculo entre la capital de la Bética y Sexto Mario.[28] Por otra parte, existen varios indicios de que Sexto Mario no solo fue propietario de innumerables yacimientos, sino también arredendatario de minas públicas lo que le llevó dirigir una gran cantidad de explotaciones con las que pudo amasar su proverbial fortuna.[29] En este sentido, un fragmento de madera que fue empleado en el entibado de una mina de plata de Mazarrón (Murcia) presenta la inscripción *S • MARI*. Probablemente, esta mina, perteneciente al distrito minero de *Carthago Nova* (actual Cartagena), también fue explotada por Sexto Mario.[30] Asimismo, una barra de hierro que formaba parte del cargamento de un pecio hallado en la Carmarga, junto a la desembocadura del Ródano, presenta la inscripción *MARI // S*. Si damos por buena la hipótesis, las barras de ese flete fueron producidas por él, lo que demostraría la amplia difusión de su producción metalúrgica.[31]

3.2 Fuentes literarias

En un pasaje de Plinio aparece una interesante alusión al cobre procedente de las antiguas minas de Mario.[32] Según el naturalista, este mineral era, en su época, el más apto para la acuñación de moneda, superando en cantidad y calidad al procedente de otros importantes yacimientos cupríferos. No deja de ser curioso que, en aquel momento, las minas citadas se conocieran con el nombre de sus antiguos propietarios: *aes Livianum*, *aes Sallustianum*, *aes Marianum.*[33] Plinio también nos ofrece algún leve indicio sobre el emplazamiento del yacimiento imperial. En concreto, señala que el cobre mariano también es conocido como cordubense: *Marianum… quod et Cordubense dicitur*.[34] De nuevo, encontramos una conexión entre la capital de la Bética (y su *territorium*) y el coto minero imperial (Fig. 2).[35]

Fig. 2 - Imagen aérea del *ager cordubensis,* al norte se aprecia Cerro Muriano enclavado en plena Sierra Morena (PNOA © Instituto Geográfico Nacional. Ministerio de Fomento. Gobierno de España).

[27] *CIL* II^2/7, 441= *CIL* II, 2269: *Corinthius Sex(ti) Marii ser(vus) / annor(um) XX quem sui maiores / superaverunt pius in suos / hic situs est s(it) t(ibi) t(erra) l(evis)*

[28] Un fragmento de bronce contiene un pacto de hospitalidad entre Sexto Mario y una comunidad desconocida. En principio, parece aludir al célebre personaje caído en desgracia, aunque existen discrepancias en cuanto a su datación *cfr.* W. Eck y F. Fernández (1991) 217-222; J. González (2008) 317-319. Lamentablemente, el origen del epígrafe se desconoce, aunque parece provenir de la Bética. *HEp* 1994, 982: *a(nte) d(iem) - - -] / K(alendas) Augusta[s] / Sex(tus) Marius [Sex(ti)? f(ilius) - - -] / hospiti[um fecit cum*

[29] L. Arboledas *et alii* (2017) 879-880.

[30] P. Gianfrotta (2004) 168-169; J.A. Antolinos (2017) 138-144.

[31] P. Gianfrotta (2004) 165-168.

[32] Plin. *Nat.* 34, 2-4: *Fit et ex alio lapide, quem chalcitim appellant in Cypro, ubi prima aeris inventio, mox vilitas praecipua reperto in aliis terris praestantiore maximeque aurichalco, quod praecipuam bonitatem admirationemque diu optinuit nec reperitur longo iam tempore effeta tellure. Proximum bonitate fuit Sallustianum in Ceutronum Alpino tractu, non longi et ipsum aevi, successitque ei Livianum in Gallia. Utrumque a metallorum dominis appellatum, illud ab amico divi Augusti, hoc a coniuge. Velocis defectus Livianum quoque; certe admodum exiguum invenitur. Summa gloriae nunc in Marianum conversa, quod et Cordubense dicitur. Hoc a Liviano cadmean maxime sorbet et aurichalci bonitatem imitatur in sestertiis dupondiariisque, Cyprio suo assibus contentis.*

[33] Plinio (*Nat.* 34, 165) también indica que en la Bética existían dos minas de plomo de titularidad pública que eran conocidas por el nombre de sus antiguos propietarios, *Metallum Antonianum* y *Metallum Samariense*.

[34] C. Domergue (1990) 377-378; G. Chic (1991) 9-10.

[35] E. Melchor (2004) 115-117.

Fig. 2 - Imagen aérea del *ager cordubensis*, al norte se aprecia Cerro Muriano enclavado en plena Sierra Morena (PNOA © Instituto Geográfico Nacional. Ministerio de Fomento. Gobierno de España)

Para cerrar este apartado debemos citar el acta martirial de Santa Justa y Rufina que aparece recogido en el Pasionario Hispánico.[36] Este relato, que cuenta con relativos indicios de verosimilitud, se remonta a inicios del siglo IV.[37] Las protagonistas, dos hermanas que se dedicaban a la venta de vasijas de barro en *Hispalis*, tuvieron un altercado con unos fieles paganos durante la fiesta de las Adonías, que se saldó con la ruptura de la imagen de la divinidad siria Salambó. Tal sacrilegio fue castigado con interrogatorio con tortura, encarcelamiento y condena a muerte por *Diogenianus*, *praeses* de la provincia *Baetica*, que en aquel momento acudiría a *Hispalis*, capital conventual, para impartir justicia.[38] Antes de ser ejecutadas, *Diogenanius* dispuso que Justa y Rufina fueran castigadas a recorrer descalzas los *Montes Mariani per loca aspera et confragosa*, área a la que el gobernador debía dirigirse.[39] Dicho castigo parece relacionarse con la celebración en aquel punto de rituales consagrados a Adonis, en las que las procesadas serían forzadas a participar.[40] Muy poco se puede extraer de este texto acerca del emplazamiento del *Mons Marianus*. Aquí, de nuevo, nos encontramos con la duda de si el pasaje alude a la región minera o bien a la sierra homónima.

[36] A. Fábrega (1995) 143.

[37] P. Pavón (2018) 282-286.

[38] F. Cumont (1927) 330–341; A. García y Bellido (1962) 67-74; P. Pavón (2018) 277-290.

[39] *Pass. Ius. Ruf.* 7, 3: *Post aliquantos autem dies, quum ad montes Mariani locum Diogenianus ire disposuisset, iussit sanctas feminas per aspera et fragosa loca loca nudi pedibus prosperare.*

[40] P. Castillo (1999) 410.

3.3. La toponimia en la red viaria

Otra fuente de información sobre nuestro objeto de análisis es la toponimia relacionada con *Sextus Marius* presente en la documentación cartográfica de época romana. Estos parajes, además de evocar el nombre del personaje, se ubicarían en las proximidades de la cordillera que separa el Valle del Guadalquivir de la Meseta. De ahí que su examen resulte válido para el presente estudio.

El Itinerario de Antonino menciona una *mansio Mons Mariorum*.[41] Dicha *mansio* constituía uno de los puntos que jalonaba la vía que transcurría entre *Italica* y *Augusta Emerita*. Justamente, estaba situada a 46 millas de *Italica* y 48 de *Curiga*, no obstante, su localización no está exenta de problemas debido a que la calzada no sigue el trazado de las carreteras actuales y parece dar un rodeo entre ambas poblaciones.[42] Tradicionalmente, la *mansio Mons Mariorum* se ha ubicado en las inmediaciones de Almadén de la Plata (Sevilla), en cualquier caso, estaríamos hablando de un punto emplazado al norte de Sevilla, en las inmediaciones de su Sierra Norte, probablemente en el confín entre las actuales provincias de Sevilla y Badajoz. Por otro lado, este mismo itinerario cita una *mansio Mariana* en la vía que enlazaba *Augusta Emerita* y *Caesaraugusta*, exactamente a una distancia de 24 millas de *Ad Turres* y 30 de *Laminium*.[43] Asimismo, *Mariana* es mencionada en los Vasos de Vicarello (I, II, III y IV), dispuesta a una distancia de 20 millas de *Mentesa* y *Ad Solaria*.[44] En el Anónimo de Rávena también aparece con la variante de *Marimana*.[45] Existe consenso entre los especialistas en situar a *Mariana* en la Ermita de Mairena (Puebla del Príncipe, Ciudad Real).[46] Por tanto, estaría enclavada en el límite noroeste de la cordillera de Sierra Morena, en el sur de la provincia de Ciudad Real. En época imperial esta área pertenecía al extremo meridional de la Hispania Citerior y se hallaba en las proximidades del importante centro minero de *Castulo*.[47]

4. Conclusiones

Como hemos visto, el topónimo *Mons Marianus* se emplea sin distinción para aludir tanto a la cordillera montañosa como a la región minera de propiedad imperial. Por tanto, es un término de geografía histórica que se presta a cierta ambigüedad. Determinar el emplazamiento de las minas que fueron arrebatadas a Sexto Mario y engrosaron las propiedades pertenecientes al emperador es una cuestión bastante compleja. De hecho, existen muchas hipótesis y aproximaciones (*vid. supra*) debido, precisamente, a la falta de datos concluyentes al respecto. Por esa misma razón, esta discusión historiográfica sigue abierta y, en el estado actual del conocimiento, es imposible de resolver. Muestra de esta

[41] ITIN. *Anton. Aug.* p. 432, 2-8.

[42] P. Sillières (1990) 474 y ss.; J. González (1996) 89-91.

[43] ITIN. *Anton. Aug.* p. 445, 3.

[44] *CIL* XI, 3281-3284.

[45] RAVENN. p. 313, 18.

[46] G. Carrasco (1996) 71-84; L.A. Curchin (2010) 18; G. Carrasco (2011) 321-335; L. Benítez de Lugo *et alii* (2012) 101-118.

[47] Precisamente, en la mina de El Centenillo, una de los yacimientos más importantes del *Saltus Castulonensis*, fue hallada una inscripción votiva dedicada por *M. Ulpius Hermeros* (*AE* 1922, 9). Este liberto imperial no especifica su cargo, pero es muy probable que fuera el procurador encargado de gestionar la citada mina o el distrito minero al completo *cfr.* L. Arboledas (2008) 82-85.

dificultad es que mucha de la documentación histórica que alude o menciona el *Mons Marianus* no aporta ningún indicio sobre su emplazamiento, simplemente, porque no es posible inferir si se esta alude al propio distrito minero o a la región montañosa homónima. Este es el caso, por ejemplo, del pasaje del martirio de Justa y Rufina o del epitafio de *Vegetus*. A pesar de todo, las referencias analizadas permiten extraer unas mínimas conclusiones geográficas. En este sentido, la información disponible sirve para asociar a *Corduba* con el coto minero imperial. Es especialmente elocuente el pasaje en el que Plinio indica que el cobre mariano era denominado también como cordubense. Hay que recordar que *Corduba* estaba próxima y bien conectada con los ricos filones de Sierra Morena y ofrecía, además, toda la infraestructura propia de una capital provincial. Por tanto, creemos que las minas imperiales tendrían su epicentro en la sierra cordobesa. No obstante, también pensamos que las *metalla Marii* ocuparon un gran espacio geográfico y tuvieron una enorme importancia económica.[48] Apuntan en tal sentido el hecho de que fueran codiciadas por Tiberio y que supusieran el sustento económico del hispano más rico de su tiempo. Por tanto, pensamos que el distrito minero imperial pudo extenderse por otras zonas de la actual Sierra Morena entre las que no cabría excluir zonas de esta cordillera pertenecientes a las actuales provincias de Ciudad Real y Sevilla. Abonarían esta hipótesis la existencia de topónimos tales como *Mariana* y *mansio Mons Mariorum* en los itinerarios de época romana y el hallazgo en la antigua *Hispalis* del pedestal dedicado al *procurator Montis Mariani*.

DIEGO ROMERO VERA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

drvera@us.es

https://orcid.org/0000-0002-4562-2407

Bibliografía

Alarcão, J. y Etienne, R., *Fouilles de Conimbriga. II, Épigraphie et sculpture* (Paris 1976).

Alonso, A. *et alii,* "Los artesanos del metal en la epigrafía de la Hispania romana", *Sautuola* 13 (2007), 527-540.

Antolinos, J.A., "La minería y los enclaves mineros", en: Ruiz Valderas, E. (ed.), *Ciudades romanas de Hispania 5, Cartagena: Colonia Urbs Julia Nova Carthago* (Roma, 2017), 138-144.

Arboledas, L. *et alii*, "Las minas del Sureste peninsular y de Sierra Morena en el cambio de era", *Gerión* 35 (2017), 875-894.

Arboledas, L., "Aspectos sociales y fiscales en las minas romanas del Alto Gualdaquivir", *Pyrenae* 39. 2 (2008), 71-99.

Benítez de Lugo, L. *et alii*, "Estudio arqueológico en la Vía de los Vasos de Vicarello, A Gades Romam, entre las estaciones de Mariana y Mentesa (Puebla del Príncipe - Villanueva de la Fuente, Ciudad Real)", *AEA* 85 (2012), 101-118.

Blázquez, J.M., "La economía de la Hispania romana", en: Montenegro, A. y Blázquez, J.M. (eds.), *España romana (218 a. de J.C.-414 de J.C.). La conquista y la explotación económica* (Madrid 1982), 293-607.

Blázquez, J.M., *Economía de la Hispania Romana* (Bilbao 1978).

[48] C. Domergue considera que las minas de Sexto Mario tendrían una extensión considerable, *cfr.* C. Domergue (1990) 235.

Carrasco, G., "Viaria romana del ámbito provincial de Ciudad Real: bases para su análisis" en: Criado, M. (coord.), *Camineria hispánica*, I (Guadalajara-Madrid 1996), 71-84.
Carrasco, G., "Vías y mansiones romanas en el territorio del Campo de Montiel", *HAnt* 35 (2011), 321-335.
Castillo, P., *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la Antigüedad Tardía* (Granada 1999).
Champlin, E., "The richest man in Spain", *ZPE* 196 (2015), 277-295.
Chic, G., "Estrabón y la práctica de la amalgama en el marco de la minería sudhispánica: un texto mal interpretado", en: González Román, C. (ed.), *La Bética en su problemática histórica* (Granada 1991), 7-30.
Cumont, F., "Les Syriens en Espagne et les Adonies à Seville", *Syria* 8 (1927), 330-341.
Curchin, L.A., "Toponimia antigua de Oretania y Bastitania", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* 201 (2010), 11-26.
Davies, O., *Roman Mines in Europe* (Cambridge 1935).
Domergue, C., *Catalogue des mines et des fonderies antiques de la péninsule Ibérique*, I, (Madrid 1987).
Domergue, C., *Les mines de la péninsule ibérique dans l'Antiquité romaine* (Roma 1990).
Domergue, C., "Production et commerce des métaux dans l'Occident romain: L'Hispanie et la Gaule", en: Pons, L. (ed.), *Hispania et Gallia: dos provincias del occidente romano* (Barcelona, 2010), 109-124.
Eck W. y Fernández, F., "Sex. Marius in einem Hospitiumvertrag aus der Baetica", *ZPE* 85 (1991), 217-222.
Étienne, R., "Quadragesima ou Quinquagesima hispaniarum?, en: Mayet, F. (ed.), *Itineraria hispanica, recueil d'articles de Robert Étienne* (Bordeaux, 2006), 491-497.
Fábrega, A., *Pasionario Hispánico (siglos VII-XI)*, II, (Madrid-Barcelona 1955).
Fernández Ochoa, C. *et alii*, *Arqueominería del sector central de Sierra Morena. Introducción al estudio del área Sisaponense* (Madrid 2002).
García Romero, J., *Minería y metalurgia en la Córdoba romana* (Córdoba 2002).
García y Bellido, A., "Dioses sirios en el panteón hispano-romano", *Zephyrus* 13 (1962), 67-74.
Gianfrotta, P., "I relitti de la Camargue e Sextus Marius Hispaniarum ditissimus (Tac., Ann. VI, 19, 1)", *Rivista di Studi Liguri* 70 (2004), 161-176.
Gimeno, H., *Artesanos y técnicos en la epigrafía de Hispania* (Barcelona 1988).
González, J., "Mansio Mons Mariorum (It. Ant. 432.4)", *Habis* 27 (1996), 83-96.
González, J., *Epigrafía Jurídica de la Bética* (Roma 2008).
Hernando Luna, R. y Hernando Fernández, J.L., "Yacimientos filonianos de cobre, explotaciones mineras y establecimientos metalúrgicos de Cerro Muriano (Córdoba)", *Boletín de la Real Academia de Córdoba* 135 (1998), 145-168.
Hirt, M., *Imperial mines and quarries in the Roman World: organizational aspects 27 BC-AD 235* (Oxford 2010).
Knapp, R.C., *Roman Córdoba* (Berkeley 1983).
Melchor, E., "El territorio", en: Dupré, X. (ed.), *Las capitales provinciales de Hispania 1, Córdoba: colonia patricia Corduba* (Roma, 2004), 105-118.
Melchor, E., "Corduba, caput provinciae y foco de atracción para las élites locales de la Hispania Ulterior Baetica" *Gerión* 24.1 (2006), 251-279.
Melchor, E., "Vías romanas y explotación de los recursos mineros de la zona norte del Conventus Cordubensis", *Anales de Arqueología Cordobesa* 4 (1993), 63-89.
Monterroso A. y Gasparini M., "Aerial archaeology and photogrammetric surveys along the roman way from Corduba to Emerita. Digitalizing the ager cordubensis and the ager mellariensis", *Scientific Research and Information Technology* 6. 2 (2016), 175-188.

Pavón, P., "Murillo y la Antigüedad hispalense: las Santas Patronas Justa y Rufina", en: Palomero, J. (coord.), *Murillo y Sevilla (1618-2018)* (Sevilla 2018), 277-292.

Penco, F., "Mons Marianus", *Hastial* 1 (2011), 167-205.

Riesco, P., *Pasionario Hispánico. Introducción, edición crítica y traducción* (Sevilla 1995).

Rodríguez Neila, J.F., "Colonia Patricia (Corduba), capital de la Bética", *Gerión* 35 (2017), 371-398.

Rodríguez Neila, J.F., "Corduba, el Mons Marianus y el Conventus Cordubensis", *Conimbriga* 58 (2019), 193-232.

Ruiz Gutiérrez, A., "Peregre defvncti: observaciones sobre la repatriación de restos mortales y la dedicación de cenotafios en la Hispania romana (siglos I-III)", *Veleia* 30 (2013), 95-118.

Sánchez León, M.L., *Economía de la Hispania meridional durante la dinastía de los antoninos* (Salamanca 1978).

Santero, J.M., *Asociaciones populares en Hispania romana* (Sevilla 1978).

Sillières, P., *Les voies de communication de l´Hispanie méridionale* (Paris 1990).

Ventura, A., "El teatro en el contexto urbano de Colonia Patricia (Córdoba): ambiente epigráfico, evergetas y culto imperial", *AEA* 72 (1999), 57-72.